



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Neiva, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : VICTOR ALFONSO CORTES ANDRADE
Radicación : 2022-00879

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, mediante escrito que antecede, se ordena OFICIAR a SANITAS E.P.S. para que de manera inmediata y con destino a este proceso, suministre la información de contacto, notificación y/o residencia del demandado VICTOR ALFONSO CORTES ANDRADE con C.C. No. 1.079.173.392.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ